

RACIONAMIENTO ROJO

Tal Cual, lunes 4 de marzo de 2013

Isaac Mencía

Es verdad que en Venezuela no existe una dictadura clásica como la que conoció América Latina en varias décadas del siglo pasado, y que tampoco existe una “Libreta de racionamiento” como la que impusieron los Castros en la Cuba Comunista desde hace 54 años. Pero también es verdad que el régimen actual no es democrático, que ejerce el poder irrespetando la Constitución de la República que consagra, entre otros principios, la autonomía y separación de los poderes públicos, la libertad de pensamiento y de expresión y el derecho a la propiedad privada; y que en los hechos, el gobierno ha venido imponiendo cada vez de manera más extensa una especie de “Lista de Racionamiento” que violenta el derecho de todos los venezolanos a decidir libremente qué bienes necesitamos o queremos consumir, en qué cantidad y con cual calidad, y qué marca o variedad preferimos.

En una economía donde el Estado-Gobierno respeta la libertad económica los precios y la disponibilidad de bienes y servicios están determinados fundamentalmente por el libre juego entre la oferta y la demanda. Cualquier desequilibrio o brecha entre la demanda y la oferta (producción interna + importaciones) tiende a reflejarse en los precios y éstos actúan como mecanismo de información para la toma de decisiones por parte de los productores de manera de abastecer suficientemente el mercado, y para los consumidores en cuanto a los bienes y cantidades a ser demandados.

Pero en una economía intervenida y controlada por el Estado-Gobierno como la venezolana, el control de precios de los bienes sumado a una política económica que, por un lado, induce al crecimiento del consumo mediante un gasto público expansivo y voraz financiado en gran parte con emisión monetaria por parte del BCV, y que por el otro, destruye y desincentiva la producción interna aplicando no

sólo controles de todo tipo (cantidad y precio del dólar oficial, precios de los bienes, licencias y permisos de importación, guías de movilización de insumos y productos, etc. etc.), sino también medidas violatorias del derecho de propiedad como las expropiaciones, confiscaciones e invasión de tierras y empresas, así como un marco de leyes que persiguen y penalizan la actividad productiva privada (Ley de Indepabis, Ley de Costos y Precios Justos, entre otras), ha arrojado inevitablemente como resultado escasez y racionamiento forzado de bienes y servicios.

Desde el año 2003 cuando el gobierno implantó el control de cambio y de precios, la sociedad venezolana ha padecido diversos tipos de racionamiento. El primero de éstos es el acceso a las divisas. El régimen de control de cambio eliminó el derecho de los venezolanos a comprar libremente las divisas que desee o necesita. El gobierno actuando en forma autoritaria decide discrecionalmente una “Lista de Racionamiento de divisas”. Asigna a las personas naturales un “Cupo de viajero” anual de 3000 dólares y de 400 para compras por internet, excluyendo y discriminando a millones de personas que no poseen tarjetas de crédito. Esta odiosa “Lista de Racionamiento Rojo” ha convertido a los venezolanos en una especie de parias que deben soportar angustias y calamidades cada vez que viajan al exterior. Ciudadanos de países pobres como Nicaragua, Haití, Bolivia o El Salvador, viajan sin otra restricción que la que impone su nivel de ingreso personal o familiar. En cambio los ciudadanos de una supuesta “República Independiente”, de un país rico en petróleo como Venezuela, están sometidos al racionamiento de las divisas perdiendo el derecho humano de viajar libremente.

En el caso de las empresas el gobierno decide qué sectores de la economía son prioritarios como si el país viviera una suerte de “economía de guerra”, qué cantidad de divisas liquidar y por lo tanto qué cantidad de bienes puede producir o comercializar una empresa que necesita importar, cuándo puede hacer la importación, etc. etc. ocasionando ello retraso en las compras externas, escasez y en muchos bienes racionamiento. Como consecuencia de este modelo económico retrógrado que produce escasez distintos bienes han sido sometidos a “Listas de Racionamiento”. Racionamiento en la venta de alimentos básicos (Pollo, Carne, harinas, aceites, café, azúcar y otros), productos de higiene personal, insumos

para la construcción (cemento, cabillas, tuberías, etc.), en servicios públicos esenciales como electricidad, en medicinas, y en muchos otros bienes como vehículos cuyo requisito para adquirirlos es estar inscrito en “Listas” con tiempo de espera de un año o más.

La elevada inflación, la escasez, y las “Listas de Racionamiento Rojo” tienden a agravarse luego de la maxidevaluación del bolívar aprobada por el gobierno y de la eliminación del SITME, y provocará un mayor empobrecimiento y deterioro de la calidad de vida de los venezolanos.